



COMETIDO A LA CIUDAD DE Santiago de don (ña) ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO

DECRETO N° 2292
CHILLÁN VIEJO, 25 NOV 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 23/11/2010 del Sr. Director de Secpla , quien solicita cometido para don(ña) **ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO** , para ir a la ciudad de **Santiago** el 24/11/2010, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a don (ña) **ORTIZ GUIÑEZ MAURICIO ALFONSO**, PROFESIONALES, Grado 8,° EM, quien debió ir a la ciudad de **Santiago**, el 24/11/2010 con el fin de **asistir a una Reunión en el MIDEPLAN**.

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtítulo 22, Ítem 03, Asignación 001;** del presupuesto municipal vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM/ emm
DISTRIBUCION:
Carpeta, Oficina de Partes, Interesado

SM